

de establecimientos en el sector según la clasificación general de los usos por tipo, Grupo y Unidades de uso en las diferentes escalas según el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Floridablanca, teniendo en cuenta la ubicación, destinación y la actividad comercial establecida para el sector y la que registra el establecimiento ubicado en la carrera 10 A No. 47 – 27, del Barrio El Carmen I Etapa.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta que se presentan frecuentemente ante la Autoridad Ambiental Urbana, denuncias ciudadanas relacionadas con actividades, que si bien pueden cumplir con los protocolos mínimos en materia ambiental para su desarrollo, este tipo de actividades generan inconformidad en la comunidad aledaña, particularmente cuando estos se encuentran ubicados en zona residencial; por lo cual, recomendamos de forma especial, se verifique el estricto cumplimiento a lo establecido en la normativa anteriormente referida, con anterioridad a la expedición de cualquier tipo de permiso para el funcionamiento de esta clase de establecimientos en el sector.

Una vez el ente municipal remita a esta Entidad el documento que certifique la legalidad del funcionamiento del establecimiento en el sector, la Subdirección Ambiental Metropolitana requerirá al propietario del taller para que adelante las acciones correctivas necesarias e implemente obras estructurales que eviten que las emisiones generadas en el proceso productivo trasciendan a las vivienda colindantes, siguiendo las buenas prácticas de ingeniería establecidas por el **Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas**.

Cualquier inquietud al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,


OSCAR MAURICIO ROJAS FIGUEREDO
Profesional Universitario - SAM

Proyecto	J. Florez – S. Ramirez	Grupo Protección de la Calidad del Aire	
Revisó y Aprobó	Ing. Martín Alonso Fernández	T.O. Grupo Protección de la Calidad del Aire	
Oficina Responsable	Subdirección Ambiental Metropolitana SAM		

Copia. Ing. **PAULA ORTIZ** - Personería Municipal de Floridablanca - Calle 5 No 8 – 25 Piso 3 - Palacio Municipal - Floridablanca

Anónimo